

VISTO:

El dictado por parte del Dr. Gustavo Blázquez del curso “Reflexiones teórico metodológicas en torno al estudio de la música popular contemporánea” en el marco de la Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social;

Y CONSIDERANDO:

, que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que el Dr. Gustavo Blázquez, DNI 17.478.502, reúne los requerimientos académicos para dictar el taller para el que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista bajo el número de CUIT 20-17478502-4;

que, debido a que la solicitud de pago del honorario se gestionó, con posterioridad al dictado del taller no es posible aplicar alguno de los modelos de contratación dispuestos por la Ord. HCS 05/12

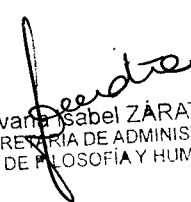
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER los servicios prestados por el Dr. Gustavo Blázquez durante los días 29 de setiembre al 03 de octubre del año 2014, para el dictado del curso “Reflexiones teórico metodológicas en torno al estudio de la música popular contemporánea”, reconociéndole un honorario de \$ 4500,00 (pesos cuatro mil quinientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 OCT 2014
RESOLUCION Nº: 1479
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES